

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: Pto. 15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0119L-CDIQF-XRKMO Fecha de emisión: 6 de marzo de 2017 a las 9:34:22 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejales de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/02/2017 09:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 020202 0119L-CDIQF-XRKMO E:18048547019F9C8501CDD0C86529E04CFDFB8C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ref: MCER

FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de febrero de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

15.- Convenio de colaboración con la Empresa Migrow Servicios Avanzados en Migración y Movilidad.

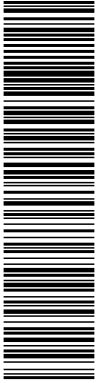
Vista Propuesta de la Concejales Delegada de Políticas Sociales e Igualdad, de fecha 18 de noviembre de 2016, relativa a la aprobación de Convenio de Colaboración con la Empresa Migrow Servicios Avanzados en migración y movilidad para colaborar en la búsqueda de empleo a personas inscritas en los Servicios Sociales y que estén interesadas en ser incluidas en la bolsa de candidatos de su agencia, facilitándoles itinerarios de inserción laboral, no suponiendo coste alguno para este Ayuntamiento.

Visto el informe de la Economista Municipal, Sra. de la Corte Dabrio, de fecha 21 de diciembre de 2016, con el visto bueno del Interventor, Sr. Valera Díaz.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** aprobar el Convenio de Colaboración con la Empresa Migrow Servicios Avanzados en migración y movilidad, cuya copia debidamente diligenciada queda en la Secretaría General, para colaborar en la búsqueda de empleo a personas inscritas en los Servicios Sociales y que estén interesadas en ser incluidas en la bolsa de candidatos de su agencia, facilitándoles itinerarios de inserción laboral, y autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente en Huelva, con el Visto Bueno del Concejales

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: Pto. 15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0119L-CDIQF-XRKMO Fecha de emisión: 6 de marzo de 2017 a las 9:34:22 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/02/2017 09:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 02092 0119L-CDIQF-XRKMO E:1B048547019F9C8501CDD0C86529E04CF6DF8C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ref: MCER

Delegado don José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 17 de enero de 2017.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).